



**Manual de acceso ambiental**

Acceso a la información  
en materia ambiental

Acceso a la participación  
en materia ambiental

**Acceso a la información  
en materia ambiental**

**Acceso a la información**  
Derecho que tiene el individuo de solicitar  
y conocer lo que considere de interés.

**Principios internacionales  
que orientan el derecho  
a la información**

- Universalidad: para todos.
- Oportunidad: suministrada en el momento necesario.
- Confiable y completa.
- Veracidad: realidad de los hechos.
- Imparcialidad: no tomar partido.
- Objetividad: mostrar los hechos como son.
- Actualización: contenidos recientes.
- Gratuidad: gastos mínimos.

**Clasificación  
de la información**

- Pública: producida por el Estado.
- Confidencial: secreta por razones de seguridad.
- Ambiental: relativa al medio ambiente.

### Principios que orientan el acceso a la información ambiental en Colombia

- **La información como recurso estratégico:** ayuda al desarrollo de la Nación. Sigue las directrices de lineamientos políticos y ambientales del país.
- **Función social de la información ambiental:** Disponible para todos.
- **Información ambiental producida por las instituciones ambientales, como patrimonio de la Nación:** los trabajadores de las entidades son responsables de la organización de la información y los particulares del uso.
- **Administración de la información ambiental:** su organización, conservación, uso y manejo es responsabilidad de las entidades públicas y algunas privadas.
- **Calidad de la información ambiental:** debe satisfacer la necesidad del usuario.
- **Racionalidad de las inversiones:** la información debe ser de carácter eficiente.
- **Rigor subsidiario:** las normas y medidas de gestión de la información ambiental, aquellas que expidan las entidades podrán hacerse más rigurosas, pero no más flexibles, por las autoridades competentes del nivel regional, departamental, distrital o municipal.

### Regulación del acceso de la información ambiental en Colombia

La Constitución de 1991 da nuevas medidas de carácter ambiental:

- Derecho a un ambiente sano.
- El ciudadano puede participar en las decisiones y por lo tanto, acceder a la información.
- En el artículo 23 presentó el derecho a la información en la figura del derecho de petición.
- La Ley 99 de 1993 dice que se tiene derecho a pedir información cuando se atenta contra el medio ambiente. El SIA tiene la información de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.

## Acceso a la participación en materia ambiental

### Qué es la participación

Intervenir en algo donde se puede aportar ideas. Es la acción y voluntad de intervenir en un colectivo con el que se tiene un sentimiento de pertenencia.

### Premisas de la participación

Recibir información, para poder opinar y colaborar con una determinada actuación.

### Participación ambiental

Es la intervención ciudadana en las decisiones públicas que tienen que ver con el ambiente.

### Niveles de participación

- **Información:** las personas adquieren elementos de juicio.
- **Consulta:** opinan sobre la situación.
- **Iniciativa:** sugieren para transformar una situación.
- **Fiscalización:** vigilancia sobre el cumplimiento de las decisiones.
- **Concertación:** acuerdo para solucionar y ejecutar.
- **Decisión:** escoger entre las alternativas la mejor.
- **Gestión:** Manejo de recursos para ejecutar las acciones.

### Procesos de participación en materia ambiental

Se da en: otorgamiento de licencias o permisos ambientales; procedimientos administrativos; procesos de planeación; exploración o explotación de recursos naturales, entre otros.

### Mecanismos de participación ambiental

**Administrativa:** los ciudadanos tienen la posibilidad de intervenir en la toma de decisiones de la administración.

**Política:** los ciudadanos buscan que el Estado tome las decisiones que la mayoría de ellos exprese.

**Judicial:** los ciudadanos se dirigen a los jueces mediante los mecanismos procesales de participación, cuyo fin es la protección de sus derechos.

### Tipos de participación Principales mecanismos

#### Participación administrativa

- Participación ciudadana en los órganos de la administración.
- Audiencias públicas ambientales.
- Veedurías ciudadanas.
- Intervención en los procedimientos ambientales.
- Participación en los procesos de planificación ambiental.
- Derecho de petición.
- Consulta previa (con pueblos indígenas y comunidades negras).

#### Participación judicial

- Acción de tutela
- Acción de cumplimiento
- Acción popular
- Acción de grupo
- Acción de nulidad
- Acción de inconstitucionalidad

#### Participación política

- Iniciativa popular legislativa normativa.
- Referendo
- Revocatoria del mandato
- Plebiscito
- Consulta popular
- Cabildo abierto
- Voto